



COMUNICACIÓN PREVIA CAMBIO DE TITULAR DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS

1 DATOS DEL TITULAR

NOMBRE Y APELLIDOS O RAZON SOCIAL:		DNI/NIF O EQUIVALENTE:	
DOMICILIO A EFECTOS DE NOTIFICACION:			
LOCALIDAD:	PROVINCIA:	CÓDIGO POSTAL:	
TELÉFONO:	<input type="checkbox"/> Dispongo de un Certificado electrónico y ACEPTO recibir notificaciones de forma telemática (OBLIGATORIO EN PERSONAS JURÍDICAS)	CORREO ELECTRÓNICO PARA NOTIFICACION TELEMÁTICA:	

2 DATOS DEL REPRESENTANTE

NOMBRE Y APELLIDOS O RAZON SOCIAL:		DNI/NIF O EQUIVALENTE:	
DOMICILIO A EFECTOS DE NOTIFICACION:			
LOCALIDAD:	PROVINCIA:	CÓDIGO POSTAL:	
TELÉFONO:	<input type="checkbox"/> Dispongo de un Certificado electrónico y ACEPTO recibir notificaciones de forma telemática (OBLIGATORIO EN PERSONAS JURÍDICAS)	CORREO ELECTRÓNICO PARA NOTIFICACION TELEMÁTICA:	

3 DATOS DE LA ACTIVIDAD

Nº DE EXPEDIENTE O LICENCIA SOBRE EL QUE SOLICITA EL CAMBIO DE TITULARIDAD:	
TITULAR ANTERIOR:	NIF/CIF DEL ANTERIOR TITULAR:
DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD/OBRA :	
DIRECCIÓN:	
REFERENCIA CATASTRAL:	
NOMBRE COMERCIAL DE LA ACTIVIDAD:	

4 DOCUMENTACIÓN (marcar lo que proceda)

4.1 DOCUMENTACIÓN GENERAL :

- DNI/NIF/CIF del TITULAR Y DEL REPRESENTANTE, en su caso.
- En caso de persona jurídica: Escritura de constitución de la sociedad y poderes del Representante, en su caso
- CARTA DE PAGO de la Tasa Municipal
- Justificante/s de haber realizado el pago de las tasas correspondientes
- Escrito de CESIÓN DE DERECHOS del anterior titular en favor del nuevo. Según modelo normalizado.

4.2 DOCUMENTACIÓN ADICIONAL PARA CAMBIOS DE TITULAR DE FUNCIONAMIENTO DE LA ACTIVIDADES SUJETAS A DECLARACIÓN RESPONSABLE INCLUIDAS EN EL ÁMBITO DE LA LEY 17/1997, DE 4 DE JULIO, DE ESPECTÁCULOS PÚBLICOS Y ACTIVIDADES RECREATIVAS:

- Contrato de mantenimiento de los equipos de detección y/o extinción de Incendios y Plan de revisiones periódicas de ellos, por empresa debidamente autorizada y registrada por el órgano competente de la Comunidad de Madrid.



COMUNICACIÓN PREVIA CAMBIO DE TITULAR DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS

- Ficha técnica del local o establecimiento con arreglo al modelo que figura en el Anexo II del Decreto 184/1998, de 22 de octubre, por el que se aprueba el Catálogo de Espectáculos Públicos, Actividades Recreativas, Establecimientos, Locales e instalaciones de la Comunidad de Madrid
- Certificado que acredite la suscripción de un contrato de seguro, en los términos indicados en la Ley: Seguro de responsabilidad civil del establecimiento (SIN FRANQUICIA) que cubra los riesgos de incendio y de responsabilidad civil por daños a los concurrentes y a terceros derivados de las condiciones del local, de sus instalaciones y servicios, así como de la actividad desarrollada y del personal que preste sus servicios en el mismo; con el importe exigido en base al aforo del establecimiento. Conforme a lo señalado en el artículo 6.3 de la Ley 17/1997, de 4 de julio, de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas de la Comunidad de Madrid:
 - Hasta 50 personas: 42.070,85 €.
 - Hasta 100 personas: 60.101,21 €.
 - Hasta 300 personas: 120.202,42 €.
 - Hasta 700 personas: 480.809,68 €.
 - Hasta 1.500 personas: 721.214,53 €.
 - Hasta 5.000 personas: 1.202.024,21 €.

La persona abajo firmante **COMUNICA** la intención de llevar a cabo la actuación cuyas características se especifican en la presente comunicación y, **DECLARA**, bajo su responsabilidad:

- Que la presente comunicación permitirá el reconocimiento o ejercicio de un derecho, desde el día de su presentación, siempre que vaya acompañada de la documentación indicada en el apartado 3, sin perjuicio de las facultades de comprobación, control e inspección que tiene atribuida este Ayuntamiento.

La inexactitud, falsedad u omisión, de carácter esencial, de cualquier dato o información incorporado a la presente comunicación, o la no presentación de la documentación requerida para acreditar el cumplimiento de lo declarado, determinará la imposibilidad de continuar con el ejercicio del derecho afectado desde el momento en que se tenga constancia de tales hechos, sin perjuicio de las responsabilidades penales, civiles o administrativas a que hubiera lugar.

Asimismo, la resolución de la Administración Pública que declare tales circunstancias podrá determinar la obligación del interesado de restituir la situación jurídica al momento previo al reconocimiento o al ejercicio del derecho correspondiente, así como la imposibilidad de instar un nuevo procedimiento con el mismo objeto durante un período de tiempo determinado por la ley, todo ello conforme a los términos establecidos en la normativa de aplicación.

En Pozuelo de Alarcón, a ____ de _____ de 2.0 ____.

Fdo.: D. /D.ª _____

Fdo.: D. /D.ª _____

En representación de _____

Técnico Colegiado _____

Los datos personales aportados a los efectos del procedimiento de licencia, de persona física que actúa por sí misma o, en su caso, como representante de persona jurídica serán tratados por el Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón como responsable del tratamiento con la finalidad de registrar su manifestación, bajo su responsabilidad, en la tramitación de expedientes de licencias urbanísticas de obras en cumplimiento de la legalidad urbanística y sectorial vigente en lo referente a la ejecución de obras y la realización de acciones de comprobación, control, inspección y, en su caso, de carácter sancionador según lo establecido en la Ordenanza de Licencias y Declaraciones Responsables Urbanísticas y demás normativa de aplicación, así como para la comunicación o remisión de notificaciones necesarias u obligatorias.

La base jurídica que legitima el tratamiento de los datos personales en cumplimiento del ejercicio de los poderes públicos por parte del Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón de las obligaciones legales derivadas de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo común de las Administraciones Públicas y la Ley 9/2001 del Suelo de la Comunidad de Madrid.

Los datos serán conservados durante los plazos necesarios para cumplir con la finalidad mencionada y los establecidos legalmente.

Los datos podrán ser cedidos o comunicados a los órganos competentes de la Administración pública y, en su caso, a otros entes públicos con competencia en la materia en los supuestos previstos legalmente.

Los datos podrán ser publicados, en su caso, en los tablones, físicos o electrónicos, en los diarios o boletines oficiales de conformidad con la normativa vigente correspondiente. Las posibles publicaciones de datos personales en tablones de edictos y/o boletines oficiales necesarias se realizarán en los términos exigidos por la Disposición Adicional séptima de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales. Los datos serán conservados durante los plazos necesarios para cumplir con la finalidad mencionada y los establecidos legalmente.

Del mismo modo, se informa sobre la posibilidad de ejercitar los derechos de acceso, rectificación, oposición, supresión ("derecho al olvido"), limitación del tratamiento y solicitar la portabilidad de sus datos, así como revocar el consentimiento prestado, mediante el Registro Electrónico o dirigiéndose por escrito al Registro General del Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón (Plaza Mayor, nº1-28223 Madrid) acreditando su identidad. Podrá consultar la Política de Privacidad en www.pozuelodealarcon.org.

En el caso de que deban incluirse y/o sean comunicados y/o publicados datos de carácter personal de personas físicas distintas a las personas que lo firman estas deberán, con carácter previo a su inclusión, informarles de los extremos contenidos en los párrafos anteriores y poseer su consentimiento expreso para el tratamiento de sus datos